

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 29 veinte y nueve de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz,** solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para que sea el Lic. Cristian Ricardo Vallejo Limón, Director de Desarrollo Humano, quien funja como enlace municipal para el programa "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018".

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

1) En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 09 nueve ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Jesús Humberto de la Torre González, Leonardo Mercado Ortiz, 09 nueve de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para que sea el Lic. Cristian Ricardo Vallejo Limón, Director de Desarrollo Humano, quien funja como enlace municipal para el programa "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018".

El Síndico Municipal hace mención que este programa ya se había llevado anteriormente mediante el cual a los repatriados que estaban en Estados Unidos y por ciertas circunstancias regresaron a México, se les apoya económicamente con la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100

	Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez		Regidora C. J. Carmen López Plascencia
	Regidora C. Martha Leticia Limón González		Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos		Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz		Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González		Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Antonio Iniguez Gámez





moneda nacional) para que puedan emprender algún negocio, tenga ingresos propios y pueda dar empleo a más personas, comenta que el mismo Instituto de migración envía un listado de las personas que fueron deportadas donde al parecer también en nuestro municipio se encuentran varias personas que han sido deportadas, hace mención que una vez que les llegue el listado se les hará llegar para en caso de que conozcan a alguien les comenten de dicho apoyo.

El Síndico Municipal somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría calificada obteniendo 09 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de autorizar para que sea el Lic. Cristian Ricardo Vallejo Limón, Director de Desarrollo Humano, quien funja como enlace municipal para el programa “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018”, autorizando además al Ayuntamiento de Yahuallica de González Gallo, Jalisco a:

A) “El H. Ayuntamiento de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”

B) “El Ayuntamiento de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C) “El Ayuntamiento de Yahuallica de González Gallo, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 14:38 quince horas con treinta minutos del día 29 veinte y nueve de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez Regidor C. J. Carmen López Plascencia	 Regidora C. Martha Leticia Limón González  Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos  Regidor C. Anicémo Vázquez Vázquez	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González  Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
--	---	---	---	--	--

